

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2023/SC**  
**“ADQUISICIÓN DE 2 SOFÁS DE 3 PLAZAS”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de oficio CAF/025/2023 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/008/2023/SC** referente a la **“Adquisición de 2 SOFÁS DE 3 PLAZAS”**, requeridas por la Coordinación de Administración y finanzas.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el miércoles 08 (ocho) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), **publicó la CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El jueves 16 (dieciséis) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El lunes 20 (veinte) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente; así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. Y SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del área requirente y de la Unidad Centralizada de Compras, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2023/SC**  
**“ADQUISICIÓN DE 2 SOFÁS DE 3 PLAZAS”**

**PRIMERO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**SEGUNDO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor, **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.**, en su propuesta **SÍ CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**TERCERO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor, **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**, en su propuesta **SÍ CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**CUARTO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo a **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** la totalidad de las partidas por un monto total de \$ **19,436.00 I.V.A. incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra cuando aplique esta modalidad.

| Partida               | Descripción del producto                                                                                           | Unidad | Cantidad |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CATALOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                    |        |          |
| 1                     | SILLÓN SOFÁ DE 3 CUERPOS O SIMILAR DE TELA CURRI DEMIN O SIMILAR EN MEDIDAS ESTÁNDAR SIN REQUERIMIENTOS ESPECIALES | PIEZAS | 02       |

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2023/SC**  
**“ADQUISICIÓN DE 2 SOFÁS DE 3 PLAZAS”**

**QUINTO.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**SEXTO.** La firma del contrato cuando aplique esta modalidad o se trate de Servicios profesionales se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**SÉPTIMO.** La entrega del anticipo cuando este aplique, se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

**OCTAVO.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2022/SC referente al **“Adquisición de 2 SOFÁS DE 3 PLAZAS”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

| Nombre                                  | Cargo       | Dependencia                               |
|-----------------------------------------|-------------|-------------------------------------------|
| Abogado Gerardo Rafael Trujillo Vega    | Coordinador | Coordinación de Administración y Finanzas |
| L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo | Jefe        | Unidad Centralizada de Compras            |

**NOVENO.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2023/SC**  
**“ADQUISICIÓN DE 2 SOFÁS DE 3 PLAZAS”**

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, el día 24 de febrero del 2023 (dos mil veintitrés).

**Abogado Norberto Vidaurri Coronado**

Representante del Órgano Interno de Control y  
Comité de Adquisiciones



**L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo**

Representante de la Unidad Centralizada de Compras



**L. A. Alan Gutiérrez García**

Representante del área requirente

